



DECRETO N° 999  
VILLA CONSTITUCIÓN, 06 SEP. 2024

VISTO:

La necesidad de adquirir delineadores viales verticales, lomo de burro modular tipo meseta y tachas reflectivas para demarcación; y

CONSIDERANDO:

Que la presente licitación, se convoca en el marco del Requerimiento n° 26306;

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 10/24, para la adquisición de delineadores viales verticales, lomo de burro modular tipo meseta y tachas reflectivas para demarcación, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$89.268.440).

ARTICULO 3°: Valor de Pliego: PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 89.200.-), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas: **01 OCT. 2024**, 12 hs. en el Salón de Usos Múltiples, Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución



ANEXO DECRETO N° 999, 17

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN de Elementos para demarcación vial, correspondiente a la licitación pública n° 10/24

a) **OBJETO:** La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la adquisición de:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1100	Delineador rebatible plástico de 0.75 m de altura. Color Blanco
2	340	Delineador rebatible plástico de 0.75 m de altura. Color Amarillo
3	150	Lomo de burro, tipo modular macizo para encastrar. Dimensiones cada tramo: 100x350x50mm.
4	50	Punteras redondas para lomo de burro modular. Dimensiones cada tramo: 175x350x50mm.
5	100	Tacha reductora de velocidad de 200 mm de diámetro y 45 mm de altura confeccionada en inyección de polipropileno y copolímeros de alta resistencia

**Forma de cotización:** Deberá cotizarse el precio unitario, el total por reglón y el total general de la oferta.-

b) **PLAZO DE ENTREGA:** a convenir con el sector.

c) **FORMA DE PAGO:** 30 días presentación factura.

d) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 10 días hábiles (desde apertura de sobres).

e) **PRESUPUESTO OFICIAL:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 89.268.440.-).

f) Venta de pliegos en la Sección Compras: **Valor:** PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 89.200.-), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal

g) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO**

h) **APERTURA DE OFERTAS:** 07 OCT. 2024 , 12 hs Salón de Usos Múltiples, Municipalidad de Villa Constitución.

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



Prof. Jorge R. Berté  
Intendente Municipal  
Villa Constitución



**LICITACION PUBLICA 10/24**

**PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**“PROVISIÓN DE ELEMENTOS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE  
SEGURIDAD EN CALLES URBANAS”**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN**

**REQUERIMIENTO 26306**

  
**ALEJANDRO H. LONGO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

  
**C.P. MAURO PUCCINI**  
Secretario de Finanzas y  
Administración

  
**Prof. Jorge R. Berti**  
Intendente Municipal  
Villa Constitución



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA  
PROVISIÓN DE ELEMENTOS PARRA DEMARCACIÓN VIAL.**

**1. OBJETO**

La Municipalidad de Villa Constitución llama a Licitación Pública para la provisión de delineadores viales verticales, lomo de burro modular tipo meseta y tachas reflectivas para demarcación horizontal.

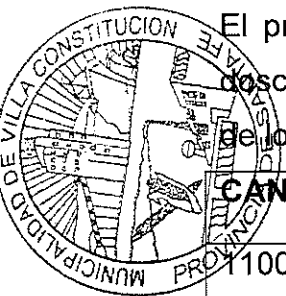
**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial es de \$ 89.268.440,00 (pesos ochenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) y se compone de los siguientes ítems:

CANTIDAD	OBJETO	VALOR ESTIMADO
1100 (un mil cien)	Delineador viales de 75 cm de alto de color <b>blanco</b> .	\$49.551,00.- (pesos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno con 00/100) cada uno
340 (trescientos cuarenta)	Delineador viales de 75 cm de alto de color <b>amarillo</b> .	\$49.551,00.- (pesos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno con 00/100) cada uno
150 (ciento cincuenta)	Lomo de burro meseta 1000x350x50 mm	\$ 102.700,00 (pesos ciento dos mil setecientos con 00/100) cada uno
50 (cincuenta)	Puntera para lomo de burro meseta 175x350x50 mm	\$ 19.100,00 (pesos diecinueve mil cien con 00/100) cada una
100 (cien)	Tacha reflectiva p/reducción de velocidad	\$ 15.550,00 (pesos quince mil quinientos cincuenta con 00/100) cada una

**DELINEADORES**

Delineador rebatible para demarcación vial de color blanco y color amarillo según , fabricado en material copolimero flexible, con filtro UV para protección solar, conformado en "dos (2) piezas", de base especifica en el ítem N° 2 del presente pliego, de altura de 75 cm, con base de apoyo de caucho, provista de cuatro (4) orificios para fijación con anclaje mecánico al suelo. Con dos (2) o mas bandas reflectivas de 7,5 cm de ancho cada una, con características HIP (HIGH INTENSITY PRISMATIC) según normas IRAM ASTM D4956 Tipo-3, bajo relieve



Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

ALFONSO M. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINADOR DE GABINETE

para su mayor protección. Con un rango de temperatura de trabajo no menor a -40°C/+80°C.

En caso de poseer algún otro modo de anclaje del rebatible, deberá especificarlo en la propuesta.

### 3.1 COLOCACIÓN DE DELINEADORES

La Dirección de Obra informará al proveedor en qué tipo de superficie se colocará el delineador para que el mismo determine la forma óptima de sujeción a proveer según se trate de hormigón o asfalto.

El proveedor deberá incluir dentro de la oferta, todos los materiales necesarios para la fijación, como así también el instructivo para la correcta colocación del producto, sea en formato papel, capacitación al personal y/o video explicativo, de ser necesario.

### 4. LOMO DE BURRO MESETA (tramo recto)

Lomo de burro modular tipo meseta de un (1) metro por tramo, con encastre mecánico integral de todas sus piezas. Inyectado en polímeros y co polímeros con aditivos antioxidantes y filtro UV. Con estructura reforzada para resistencia a la compresión. Las dimensiones de cada tramo son 1000x350x50 mm.

#### 4.1 LOMO DE BURRO MESETA (tramo puntera)

Puntera para lomo de burro modular tipo meseta con encastre mecánico integral de todas sus piezas. Inyectado en polímeros y copolímeros con aditivos antioxidantes y filtro UV. Con estructura reforzada para resistencia a la compresión. Las dimensiones de cada tramo son 175x350x50 mm.

#### 4.2 COLOCACIÓN DE LOS TRAMOS DE LOMO DE BURRO

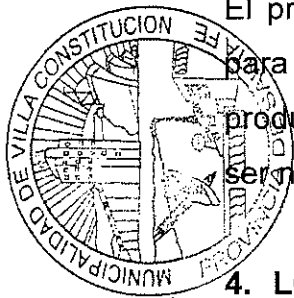
La Dirección de Obra informará al proveedor en qué tipo de superficie se colocará el lomo de burro para que el mismo determine la forma óptima de sujeción a proveer según se trate de hormigón o asfalto.

El proveedor deberá incluir dentro de la oferta, todos los materiales necesarios para la fijación, como así también el instructivo para la correcta colocación del producto, sea en formato papel, capacitación al personal y/o video explicativo, de ser necesario.

### 5. TACHA REFLECTIVA PARA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD

Tacha Reductora de Velocidad de 200 mm de diámetro y 45 mm de altura, confeccionada en inyección de polipropileno y copolímeros de alta resistencia al impacto. Con aditivos antioxidantes y filtro UV. Con fijación mediante cuatro (4) agujeros pasantes para atornillar al piso.

Deberá tener al menos dos (2) reflectivos compuestos por insertos de policarbonato tipo microprisma para facilitar su visualización.



Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

## 5.1 COLOCACIÓN DE TACHA REFLECTIVA

La Dirección de Obra informará al proveedor en qué tipo de superficie se colocarán las tachas para que el mismo determine la forma óptima de sujeción a proveer según se trate de hormigón o asfalto.

El proveedor deberá incluir dentro de la oferta, todos los materiales necesarios para la fijación, como así también el instructivo para la correcta colocación del producto, sea en formato papel, capacitación al personal y/o video explicativo, de ser necesario.

## **6. GARANTÍA**

Todo proveedor o constructor de material y tecnología para señalamiento debe dar garantía de que se cumplan todos los niveles mínimo de calidad legal o los que contractualmente se especifiquen por arriba de éstos.



La señalización a adjudicar se deberá mantener rígida y ser resistente a las inclemencias climáticas, presentando un adecuado comportamiento frente a la corrosión en las condiciones de servicio.

El oferente deberá incluir toda la documentación técnica que justifique la calidad final de los productos ofrecidos, como así también la del proceso de fabricación y ensayos a los que responde.

El oferente deberá incluir todo antecedente por trabajos similares ejecutados como así también, teléfonos de contactos y fotografías por tareas realizadas.

Para consultas dirigirse a: Departamento de Inspección General, oficina administrativa, responsable Dabadie Silvina, email: [inspeccion@villaconstitucion.gov.ar](mailto:inspeccion@villaconstitucion.gov.ar)

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

  
  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

  
Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución